

Sebastián Mariner Bigorra, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la de Valencia, el tercero, y de la de Madrid, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Química Física», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Química Física», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Morcillo Rubio.

Vocales: Don Carlos Nogareda Domenech, don Agustín Arévalo Medina, don Celso Gutiérrez Losa, don Mateo Díaz Peña, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; de la de La Laguna, el segundo; de la de Zaragoza, el tercero, y Profesor Agregado de la de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Rius Miró.

Vocales suplentes: Don Adolfo Ranco Rodríguez, don José Virgili Vinadé, don Rafael Usón Lacal, don Julián Rodríguez Velasco, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; de la de Oviedo, el segundo; de la de Zaragoza, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado, por Orden de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Angulo Iñiguez.

Vocales: Don José Antonio Calderón Quijano, don Jaime Delgado Martín, don Luciano de la Calzada Rodríguez, don Florentino Pérez Embid, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; de la de Barcelona, el segundo; de la de Murcia, el tercero, y de la de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante.

Vocales suplentes: Don Guillermo Céspedes del Castillo, don Manuel Ballester Gairois, don Miguel Montenegro Duque, don Francisco Morales Padrón, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el segundo; de la de Valladolid, el tercero; de la de Sevilla, el cuarto, y en situación de excedencia activa, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de noviembre de 1967 por la que se nombra el Tribunal del Concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero de 1967) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebrero.

Vocales: Don Joaquín Arregui Fernández, don Germán Ancochea Quevedo, don Francisco Botella Raduan, don Luis Esteban Carrasco, Catedráticos de la Universidad de Madrid, los tres primeros, y de la de Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez.

Vocales suplentes: Don Federico Gaeta Maurelo, don Enrique Vidal Abascal, don José Javier Etayo Miqueo, don José Teixidor Batlle, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el segundo; de la de Madrid, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto, y en situación de excedencia activa el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XXII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 22 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XXII «Construcción Arquitectónica, tercero y cuarto cursos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Antonio García Valcarve.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Director general, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los recursos interpuestos, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 25 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que fué convocada por Orden de 27 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. Luis Enrique de la Villa Gil.

D. José Manuel Almansa Pastor.

D. Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.

D. José Cabrera Bazán.
D. Fernando Suárez González.
D. Gonzalo Diéguez Cuervo.
D. José Vida Soria.
D. Alfredo Montoya Melgar.
D. Enrique Mut Remolá.
D. Cándido Rodríguez Verastegui.
D. Ignacio Albiol Montesinos.
D. Antonio Martín Valverde.
D. Juan Rivero Lamas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los recursos interpuestos, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 7 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que fueron convocadas por Orden de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de mayo)

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular sus solicitudes de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. José Manuel Beiras Torrado.
D. Sebastián Maso Presas.
D. Raimundo Poveda Anadón.
D. Manuel Domínguez Alonso.
D. José Juan Ferreiro Lapatza.
D. Carlos Páao Taboada.
D. Francisco Sánchez Ramos.
D. Eusebio González García.
D. Narciso Amorós Rica.
D. Juan Francisco García Moreno.
D. Francisco Javier Lasarte Alvarez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho (1.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 14 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) por haber sido excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho (1.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 12 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. Eustaquio Galán Gutiérrez.
D. Agustín de Asís, Garrrote.
D. José Luis Estévez.

D. Ramón Capella Hernández.
D. Jesús López Medel.
D. Angel Sánchez de la Torre.
D. Elías Díaz García.
D. Antonio Fernández-Galiano Fernández.
D. José María Rodríguez Paniagua.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Teoría Económica (1.ª)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Vacante la primera cátedra de Teoría Económica de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la primera cátedra de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Teoría Económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.